



Expediente: 113/20
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FRS SERVICIOS S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 15/02/2023 - 05:20
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - FRS SERVICIOS S.R.L., -DEMANDADO/A
27254985444 - PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R., -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 113/20



H20502212761

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- c/ FRS SERVICIOS S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL.-
EXPTE. N° 113/20.-

Informo al señor Juez que en fecha 14 de febrero de 2023, no se confecciona Cédula por falta de
movilidad correspondiente para su diligenciamiento. Es mi informe. DRA. JULIETA MARIA BERRAL

CONCEPCION, 14 de febrero de 2023.

En virtud de lo informado por la Secretaria Judicial de este Juzgado DRA. JULIETA MARIA
BERRAL, acompañe la parte interesada la movilidad correspondiente para la confección y posterior
diligenciamiento de la medida ordendada. Notificar Digitalmente. MLG JUEZ: DR. ADOLFO IRIARTE YANICELLI

Actuación firmada en fecha 14/02/2023

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.